



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

215 4

1998/10/003/0/204
SM

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 OCT 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de piedra, ubicado en el padrón N° 3.557 (2) de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1998, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en la obra: "Ruta N°15 - Tramo: La Paloma - Rocha", a cargo de la empresa CONSORCIO TRACOVIA X S.C.-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°523/06 de 15 de setiembre de 2006, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

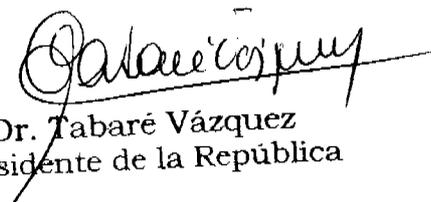
ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.-- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de piedra, ubicado en el padrón N° 3.557 (2) de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, propiedad de la Intendencia Municipal de Rocha, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2º.-- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. V. V.', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República